

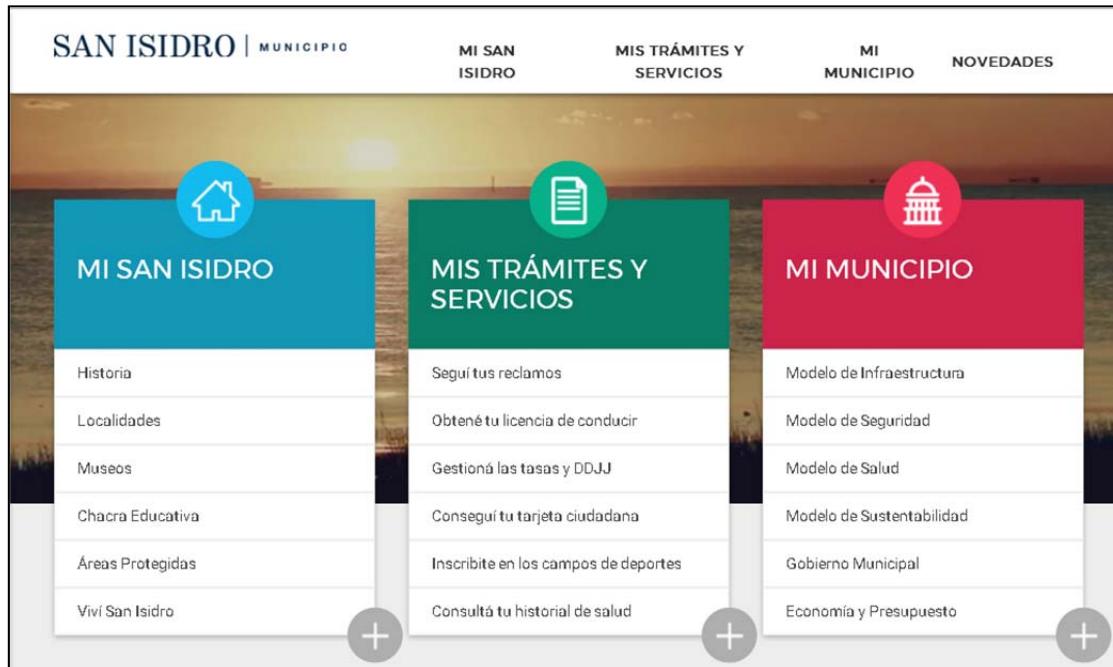
# SAN ISIDRO | Municipio

## 1<sup>er</sup> Paso a seguir

Ingresar a la página del municipio: <http://www.sanisidro.gob.ar>

## 2<sup>do</sup> Paso a seguir

En la página principal dispondrá de tres cuadros de texto con distintas opciones:



Seleccionar dentro del recuadro “**Mis Trámites y servicios**” la opción que especifica: “**Gestioná las tasas y DDJJ**”.

## 3<sup>er</sup> Paso a seguir

Luego, la página lo trasladará aquí donde se encontrarán dos nuevos cuadros:

Seleccione la opción “**Declaraciones Juradas**” y haga clic en **INGRESÁ**.

Al seleccionar la opción “**Tasas**” usted podrá realizar la impresión de boletas para el pago con la clave que figura en su recibo.

## 4<sup>to</sup> Paso a seguir

A continuación, le aparecerán dos nuevos cuadros:

The screenshot shows a web page titled "DECLARACIONES JURADAS". At the top, there are navigation links: Home, Mis Trámites y Servicios, Gestioná las tasas y DDJJ, and Declaraciones Juradas. Below the title, there are two main sections: "SISTEMA DE AGENTES DE INFORMACION" and "SISTEMA DE DECLARACION JURADA ON-LINE". Each section has a button labeled "INGRESÁ". A small note in the right section says: "Quiero presentar mi declaración jurada de manera online." and "Ver instructivo."

Ingresar la opción que especifica **ON-LINE**.

## 5<sup>to</sup> Paso a seguir

Una vez abierta la nueva ventana usted podrá visualizar la siguiente pantalla:

The screenshot shows the "SISTEMA TRIBUTARIO ELECTRONICO MUNICIPAL" login page for "SAN ISIDRO MUNICIPIO". The page has a dark blue header with the city name. On the left, there is a form for "Usuarios no registrados" with fields for Cuenta Municipal, CUIT (de la cuenta), Contraseña de Internet, Correo electrónico, Repetir correo, Nueva clave personal, and Repetir clave personal. A "REGISTRAR" button is at the bottom. On the right, there are sections for "Usuarios registrados" (with fields for Cuenta Municipal and Clave personal) and "Olvidó su clave personal?" (with fields for Cuenta Municipal and E-mail registrado). Buttons for "INICIAR SESION" and "RECUPERAR CLAVE" are also present. A note at the bottom right suggests using Google Chrome for better performance.

A partir de los recuadros que le aparecen, completar la acción que desea realizar.

### SI SE REGISTRA POR PRIMERA VEZ

Una vez Finalizada la operación recibirá un e-mail al Correo electrónico ingresado en la registración indicada en el **5<sup>to</sup> Paso a seguir** (al activar una cuenta):

The email is from enviosddj@sanisidroddj.com.ar with the subject: "DDJJ Online San Isidro - Confirmación de Registro". It contains the following text:  
Estimado contribuyente,  
Recibió este email porque se registró en el sistema de presentación de declaraciones juradas on-line de la Municipalidad de San Isidro.  
Su cuenta de usuario ha sido creada, pero necesita ser activada. Para ello, sírvase presionar en el hipervínculo a continuación:  
[Presione aquí para confirmar su registro](#)  
  
Otros datos de su registro:  
Cuenta:  
xxxx  
CUIT:  
27xxxxxxxxx2  
Contraseña de Internet:  
xxxx  
  
Muchas gracias  
Dirección General de Rentas  
Municipalidad de San Isidro

## ¿OLVIDÓ SU CONTRASEÑA?

Deberá ingresar a la opción “Olvidó su clave personal?” y completar el campo Nº Cuenta Municipal y el Correo electrónico ingresado en el **Paso a seguir N° 5**.



Olvidó su clave personal?

Cuenta Municipal: [campo]

E-mail registrado: [campo]

**RECUPERAR CLAVE**

## 6<sup>to</sup> Paso a seguir

Al ingresar a la opción de “Usuario registrado” y completar todos los requisitos especificados, podrá visualizar las Declaraciones Juradas pendientes (que será la primera pantalla que podrá registrar) de la siguiente forma:



SISTEMA DE DECLARACION JURADA ONLINE MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Declaraciones Juradas de comercio pendientes

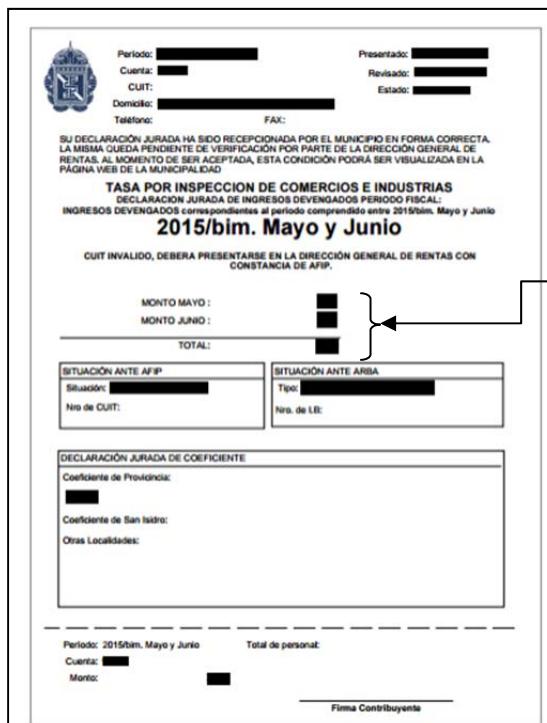
AÑO	PERÍODO	VENCIMIENTO	FUERA DE TÉRMINO
2014	cuat. Mayo a Agosto	28/11/2014	sí
2014	cuat. Enero a Abril	14/07/2014	sí
2013	cuat. Septiembre a Diciembre	28/03/2014	sí
2013	cuat. Mayo a Agosto	13/12/2013	sí
2013	cuat. Enero a Abril	16/08/2013	sí
2012	cuat. Septiembre a Diciembre	27/03/2013	sí

Le recordamos que la Tasa por Inspección de Comercios e Industrias requiere seis Declaraciones Juradas en el año, correspondientes a los períodos de: Enero – Febrero | Marzo – Abril | Mayo – Junio | Julio – Agosto | Septiembre – Octubre | Noviembre - Diciembre.

## 7<sup>mo</sup> Paso a seguir

### DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS

*A completar en DD.JJ. Bimestral*



Periodo: [campo]  
Cuenta: [campo]  
CUT: [campo]  
Domicilio: [campo]  
Teléfono: [campo] FAX: [campo]

SU DECLARACIÓN JURADA HA SIDO RECEPCIONADA POR EL MUNICIPIO EN FORMA CORRECTA. LA MISMA QUEDA PENDIENTE DE VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. AL MOMENTO DE SER ACEPTADA, ESTA CONDICIÓN PODRÁ SER VISUALIZADA EN LA PÁGINA WEB DE LA MUNICIPALIDAD.

**TASA POR INSPECCION DE COMERCIOS E INDUSTRIAS**  
DECLARACION JURADA DE INGRESOS DEVENGADOS PERÍODO FISCAL:  
INGRESOS DEVENGADOS correspondientes al período comprendido entre 2015bim. Mayo y Junio  
**2015bim. Mayo y Junio**

CUIT INVALIDO, DEBERÁ PRESENTARSE EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS CON CONSTANCIA DE AFIP.

MONTO MAYO : [campo]  
MONTO JUNIO : [campo]  
TOTAL : [campo]

SITUACIÓN ANTE AFIP:  
Situación: [campo]  
Nro. de CUIT: [campo]

SITUACIÓN ANTE ARBA:  
Tipo: [campo]  
Nro. de I.B.: [campo]

DECLARACIÓN JURADA DE COEFICIENTE:  
Coeficiente de Provincia: [campo]  
Coeficiente de San Justo: [campo]  
Otras Localidades: [campo]

Periodo: 2015bim. Mayo y Junio Total de personal:  
Cuenta: [campo]  
Montos: [campo]

Firma Contribuyente

Facturación sin decimales y sin I.V.A.

## Ingresos Brutos devengados en el Partido de San Isidro

### Consideraciones a tener en cuenta:

Deberá informar los ingresos brutos devengados en el Partido de San Isidro en el periodo bajo presentación.

Si es un Contribuyente de Convenio Multilateral a efectos de efectuar la declaración de ingresos deberá aplicar las normas de Convenio Multilateral (especificadas dentro de las Ordenanzas Fiscales).

Podrá remitirse en caso de alguna duda a lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal vigente.  
<http://sanisidro.gob.ar/direccion-general-de-despacho-y-legislacion/>

### DECLARACIÓN JURADA DE PERSONAL

*A completar en DD.JJ. una vez al año.*

El período será informado desde la Agencia de Recaudación San Isidro vía mail.

DECLARACIÓN JURADA DE PERSONAL				
<input type="checkbox"/> <b>Empleador</b> Cantidad de Personal afectado a la actividad habilitada en la cuenta [REDACTED] al [REDACTED] en relación de dependencia:				
Personal no remunerado afectado a la actividad Luego de ingresarlos los datos oprima el botón + para agregarlos a la lista				
Apellido	Hombres	Tipo Doc.	Hro. Doc.	Relación
[REDACTED]	[REDACTED]	DNI	[REDACTED]	FAMILIAR
Titulares de la habilitación:				
*Si es personas físicas, el total de los integrantes de la habilitación. Si es personas jurídicas = 1				
Total de personal:				
0				
DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN JURADA SON CORRECTOS, COMPLETOS Y DENTRO DE LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 18 DE LA ORDENANZA FISCAL VIGENTE.				
 <b>Guardar</b>				
2013 © Municipalidad de San Isidro				

### Personal afectado a la actividad

Se considera personal afectado a la actividad, según la Ordenanza Fiscal, a los titulares de la habilitación (personas físicas y/o jurídicas), más el número de personas afectadas a la actividad que se desempeñaban a la fecha en que se reciba del año que se trata.

## Vencimientos

- |  |       |
|--|-------|
| ✓ Declaración Jurada Enero – Febrero.....        | 31/03 |
| ✓ Declaración Jurada Marzo – Abril.....          | 31/05 |
| ✓ Declaración Jurada Mayo – Junio.....           | 31/07 |
| ✓ Declaración Jurada Julio – Agosto .....        | 31/09 |
| ✓ Declaración Jurada Septiembre- Octubre .....   | 31/11 |
| ✓ Declaración Jurada Noviembre – Diciembre ..... | 31/01 |

Las fechas podrán variar según la fecha del último día hábil del mes.

*Ante cualquier duda o consulta podrá ponerse en contacto con la A.R.S.I.*

## Agencia de Recaudación San Isidro

### *Domicilio:*

Leandro N. Alem N° 118 San Isidro

### *Teléfonos de Contacto*

4512-3635 / 4512-3621 / 4512-3508 || Conmutador

### *Días y Horario de atención:*

Lunes a Viernes de 8:00 hs. a 16:00 hs.